

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000016

UNIDAD EJECUTORA : 005 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001066

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1066-010401 - Unidad Funcional De Administración Y Finanzas								
14/03/2024	0000000127	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	123.00	0.00
14/03/2024	0000000127	283400060615	BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO 91 AH 746 A 12 V	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
14/03/2024	0000000127	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,800.00
14/03/2024	0000000127	940800130089	LLANTA 265/70R16	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
1066-0106 - Unidad Funcional De Tecnología De La Información								
14/03/2024	0000000123	071100432850	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
1066-010701 - Unidad Funcional De Articulación Y Promoción De Intervenciones								
14/03/2024	0000000124	071100431821	SERVICIO DE SOPORTE AUDIOVISUAL PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
1066-010901 - Unidad Funcional De Seguimiento Y Monitoreo De Intervenciones								
15/03/2024	0000000129	071100435460	SERVICIO DE ANALISIS Y ELABORACION DE INFORMES EN TEMAS LEGALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,850.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad